ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Dentro del plazo estipulado en el cronograma de la invitación del proceso competitivo para la selección de ESAL No. 4171.010.32.1.083-2024 que tiene por Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4 y 13 de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas..", se adelantó la etapa de verificación de requisitos habilitantes, publicándose en respectivo Informe el 14 de Junio de 2024.

Producto de las Observaciones presentadas al informe se verificaron las mismas, se realizaron los ajustes correspondientes, se solicitaron subsanables y aclaraciones y con fundamento en lo anterior, se procede a realizar una segunda verificación de los documentos sobre las 9 propuestas presentadas así:

No.	Referencia de oferta	Entidad	Fecha/Hora de Presentación	Oferta
I	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL 3,4 Y 13 DC	UT CORPUDESA 2024	7/06/2024 10:52 AM	1.692.648.016,8 COP
II	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	ASOIM IN 1	7/06/2024 2:16 PM	1.692.648.016,8 COP
III	Proceso 4171.010.32.1.083 de 2024. Com 3, 4 y 13 SDE	CORPORACION VISION FUTURO	7/06/2024 3:43 PM	1.692.648.016,8 COP
IV	comunas	VEEDOR CIUDADANO CALI	7/06/2024 3:49 PM	102.301.098 COP
V	PROPUESTA COMUNAS	FUNADES	7/06/2024 3:56 PM	1.692.648.016,7 COP
VI	UT COMUNAS 3, 4 y 13 SOTEA 2024	UT COMUNAS 3 4 13 SOTEA 2024	7/06/2024 4:29 PM	1.692.648.016 COP

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

VII	ESD OFERTA - COMUNAS 3, 4 Y 13	INTERNATIONAL ESD FOUNDATION	7/06/2024 5:15 PM	1.692.648.016,8 COP
VIII	EMPRENDEDORES 3, 4 Y 13	FUNFESMIC	7/06/2024 6:10 PM	1.692.648.016,8 COP
IX	SDE083-SAN SEBASTIAN	FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN	7/06/2024 6:47 PM	1.692.648.016 COP

La Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Santiago de Cali, podrá determinar con los siguientes documentos si las propuestas se ajustan a los requerimientos de ley y la convocatoria realizada, estableciendo si CUMPLE o NO CUMPLE, para tal fin se revisaron cada uno de los documentos relacionados a continuación:

I. PROPONENTE:

U.T. CORPUDESA 2024

CONFORMADA POR:

1. CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA (50%) NIT 900208959-7 y
2. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL COLOMBIA - FUNPESCO (50%) NIT: 900174744-2

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
a. CARTA DE PRESENTACIÓN	N/A	N/A
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	N/A	N/A
c. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	N/A	N/A
d. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	N/A	N/A
e. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	N/A	N/A
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	N/A	N/A
g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	N/A	N/A
h. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	N/A	N/A

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	N/A	N/A
j. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	N/A	N/A
k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	N/A	N/A
l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A
m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A	N/A
n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	N/A	N/A
o. CERTIFICACIÓN BANCARIA:	N/A	N/A

EXPERIENCIA.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutados a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. *Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:* · Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas)	N/A	N/A

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**	N/A	N/A
a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	N/A	N/A
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.	N/A	N/A

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

CI = UO / GI ▯ **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**		

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	N/A	N/A
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	N/A	N/A
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	N/A	N/A
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener	N/A	N/A

en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).		
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.	N/A	N/A
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	N/A	N/A
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	N/A	N/A
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	N/A	N/A

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	N/A	N/A
a) Fotocopia del RUT de la ESAL	N/A	N/A
b) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	N/A	N/A

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/	OBSERVACION

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

	NO CUMPLE	
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	N/A	N/A
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	N/A	N/A
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	N/A	N/A

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

OFERTA ECONÓMICA: La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica describiendo cada una de las actividades adicionales a ofertar, claramente cuantificadas, lo que constituirá el valor de esta. Debe contener la unidad de medida, el número, el plazo y el valor de cada una; conforme el anexo del presupuesto del proceso.		N/A	N/A
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.		N/A	N/A
APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte en en dinero mínimo del 30% del valor resultante de la sumatoria de los aportes del Distrito y los aportes del asociado.		N/A	N/A
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	N/A	N/A
	Personal de Apoyo	N/A	N/A

Verificada la plataforma de Contratación Secop II, se evidencia que quien publicó y diligenció la Oferta en dicha plataforma no tiene la legitimidad para hacerlo, pues no se hizo desde el usuario responsable del representante legal de la Unión Temporal, que de acuerdo con el Acta de Constitución aportada es el señor JUAN MANUEL RUIZ SIERRA, sino desde otro usuario de nombre ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Nombre de la oferta	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL 3,4 Y 13 DC
Número del proceso	4171.010.32.1.083 de 2024.
Tipo	Total
Estado	En análisis
Proveedor	**UT CORPUDESA 2024** COLOMBIA, Cali Número de documento
Responsable	ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR

A pesar de que el señor ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR, es el Representante legal de uno de los integrantes del proponente "U.T. CORPODESA 2024", es decir, de la CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA, éste no se encuentra facultado y legitimado para presentar la propuesta, pues se trata de un proponente plural que a través del Acta designó y facultó a otra persona para la presentación de la propuesta, por lo tanto para el presente oferente, se aplica la causal v) del numeral 24 de la Invitación Pública:

RECHAZO DE PROPUESTAS:

El distrito de Santiago de Cali rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

(…)

v. *El proponente debe verificar que quien publique y diligencie la oferta económica sea el Representante legal, quien*

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

deberá estar inscrito como responsable dentro del usuario del SECOP II, y quien ostenta la capacidad de obligarse frente a la entidad. De no ser presentada por el Representante legal o quien tenga la facultad otorgada para ello, será causal de rechazo.

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la U.T. CORPUDESA 2024, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Rechazado
	EXPERIENCIA	Rechazado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Rechazado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Rechazado
	REPUTACIÓN	Rechazado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Rechazado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no fue cumplida, este proponente se encuentra RECHAZADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública

II PROPONENTE

ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1 - NIT 900.910.577-7

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
a. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aportó el formato que contiene la Carta de Presentación, que se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la RL YULLY ANDREA MONTOYA RAMIREZ.
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Se aportó certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 27 de mayo de 2024. Razón social: ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL Nit.: 900.910.577-7 Domicilio principal: Puerto Tejada Constitución: 29 de septiembre de 2015 Inscrito en Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2015. Objeto Social: Promover, procurar y promocionar el desarrollo económico, social, ambiental, de salud mental, salud física, cultural, artístico, educativo, productivo, de la empleabilidad y de la innovación de la comunidad de manera sostenible en el tiempo a través del fortalecimiento integral del ser, acorde a los planes de desarrollo y objetivos del milenio, para lo cual formulará diseñará, gestionará, promoverá contratará, licitará, concursará, creará alianzas y ejecutará programas

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

		tendientes a lograr el mejoramiento de la calidad de visa de la población y de la sociedad en general.
c. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación No.248693284 y No. 248693564del 13 de junio de 2024.
d. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con Códigos de Verificación No. 900910577724061308010 1 y 38756948240613080259 del 13 de junio de 2024
e. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación con Registro interno de validación No. 94375732 del 13 de junio de 2024
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación con fecha del 13 de junio de 2024
g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal.
h. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aportó certificación de REDAM de la Representante Legal, de fecha 6 de junio de 2024 y Código Verificación: 16KL7Z5WQS, fecha de vencimiento: 05/09/2024
i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aportó formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por la Representante Legal de la ESAL el 7 de junio de 2024
j. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la ESAL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	CUMPLE	Revisado el certificado de existencia y representación legal de la ESAL, se evidencia que la representante legal se encuentra autorizada para contratar ,hasta por 1.700 SMLMV, encontrándose que para el presente proceso no requiere de dicha autorización. No obstante, se aporta acta del 1 de junio de 2024 .
l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Adjunto el Formato No. 2 Certificación Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social – persona jurídica, debidamente suscrito por la representante legal
m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 45-44-101157598 Anexo: 0 de la Compañía Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 06/06/2024 Vigencia desde el 07/06/2024 hasta el 07/09/2024 Suma Asegurada: $ 130,203.693- 60 Validación en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	N/A	NO APLICA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

o. CERTIFICACIÓN BANCARIA:	N/A	Aportó certificado bancario del Banco de Bogotá del 5 de Junio de 2024, de la cuenta de ahorros No.181162017 a nombre de la persona jurídica con Nit. 900.910.577-7

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutados a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. *Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:* · Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o	CUMPLE	NÚMERO DE CONTRATO: 432-2420 CONTRATANTE: CORPORACIÓN PRESENCIA PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES AMBIENTALES "OBJETO: Prestar el servicio técnico, administrativo operativo y logística para desarrollar el proceso de acompañamiento técnico y empresarial, con el fin de generar¡ estrategias para la generación de ¡ingresos, a través del proceso de fortalecimiento de las habilidades y competencias administrativas, financieras y contables empresariales y el fortalecimiento con la entrega de insumos ylo capital semilla a unidades productivas del mujeres pertenecientes a la economía informal (trabajadores informales) mujeres emprendedoras y microempresarias del municipio de Puerto Tejada (Cauca) VALOR: $ 425.000 000 NÚMERO DE CONTRATO: FMA 031-21 CONTRATANTE: FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA MASAI "OBJETO: Brindar el apoyo técnico logístico proyecto con enfoque diferencial y de enfoque de género tiene como objetivo llevar a cabo el proceso de asistencia y acompañamiento técnico y empresarial

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas)		fortalecimiento a través de la capacitación en economía costo de producción. desarrollo de productos innovadores paramecios emergentes mercadeo y ventas plan de negocios población pepenada el municipio de (cauca) con el propósito de generar reactivación económica eficiente y fortalecer la generación de ingresos en el municipio VALOR $778.225.000

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**	Cumple	4,71

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% • **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	Cumple	52%
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI • **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	Cumple	33,07

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	Cumple	31/12/2023 RP: YULLI MONTOYA CONTADOR: VICTOR ROMAN RF: N/A
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	Cumple	31/12/2023 CONTADOR: VICTOR ROMAN DICTAMEN RF: N/A
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	Cumple	31/12/2023 RP: YULLI MONTOYA CONTADOR: VICTOR ROMAN RF: N/A
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	Cumple	
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga	Cumple	7/06/24

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.		
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	Cumple	
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores.	Cumple	Certificado Antecedentes disciplinarios: VICTOR ROMAN 27/03/2024
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	N/A	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	Cumple	13/06/2022
a. Fotocopia del RUT de la ESAL	Cumple	Debe actualizar fecha de generación de RUT ESAL. Fue subsanado

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

b. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	Cumple	Antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores (5/04/24)

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	Cumple	7/06/24
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	Cumple	7/06/24
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	Cumple	7/06/24

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

OFERTA ECONÓMICA: La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica describiendo cada una de las actividades adicionales a ofertar, claramente cuantificadas, lo que constituirá el valor de esta. Debe contener la unidad de medida, el número, el plazo y el valor de cada una; conforme el anexo del presupuesto del proceso.		CUMPLE	En el SECOP II registró como valor total la suma de $1.692.648.016,8 como aporte mínimo del asociado la suma de 390.611.080,80 al verificar se evidencia que el valor coincide al registrado en el SECOP II
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.		CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública.
APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte en en dinero mínimo del 30% del valor resultante de la sumatoria de los aportes del Distrito y los aportes del asociado.		CUMPLE	Como aporte mínimo el proponente aporta el valor de $390.611.080,80, el cual equivale al 30% El proponente aportó una certificación bancaria del banco de Bogotá cuenta de Ahorro No. 181162017 que acredita recursos por valor de $422.802.827. Para la ejecución del proceso.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública
	Personal de Apoyo	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública

Se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6314399 publicado en la plataforma de SECOP II el 11 de junio de 2024, la subsanación de los siguientes documentos:

Requisitos Financieros

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Debe actualizar fecha de generación de RUT ESAL y aportar RUT de la representante legal

El proponente ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1 subsanó la totalidad de los documentos solicitados

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Habilitado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante fue subsanada y cumplida por la ESAL, este proponente se encuentra HABILITADO, razón por la cual se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

El Distrito de Santiago de Cali a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del Proceso de Contratación y garantizar una contratación pública social y ambientalmente responsable, ha determinado los Criterios de Ponderación que le permitirán escoger la mejor oferta teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

El Distrito de Santiago de Cali a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del Proceso de Contratación y garantizar una contratación pública social y ambientalmente responsable, ha determinado los Criterios de Ponderación que le permitirán escoger la mejor oferta teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Valor Agregado mayor número de beneficiarios	70 puntos
Valor Agregado en mayor experiencia	20 puntos
Valor Agregado en Inclusión Social	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Habilitado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante fue subsanada y cumplida por la ESAL, este proponente se encuentra HABILITADO, razón por la cual se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

El Distrito de Santiago de Cali a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del Proceso de Contratación y garantizar una contratación pública social y ambientalmente responsable, ha determinado los Criterios de Ponderación que le permitirán escoger la mejor oferta teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Valor Agregado mayor número de beneficiarios	70 puntos
Valor Agregado en mayor experiencia	20 puntos
Valor Agregado en Inclusión Social	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS (MÁXIMO 70 PUNTOS)
Este puntaje se otorgará al proponente que dentro de su propuesta económica cubra un número mayor de beneficiarios a los previstos en los proyectos, se le asignará los 70 puntos, así:

VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	Puntos	Puntaje máximo
El oferente que se comprometa en cubrir doce (12) beneficiarios adicionales para el proyecto, de los cuales cuatro (4) serían para la comuna 3, cuatro (4) para la comuna 4 y cuatro (4) para la comuna 13.	70 puntos	70 puntos
El oferente que se comprometa en cubrir nueve (9) beneficiarios adicionales para el proyecto, de los cuales tres (3) serían para la comuna 3, tres (3) serían para la Comuna 4 y tres (3) para la comuna 13	35 puntos	
El oferente que se comprometa en cubrir tres (3) beneficiarios adicionales para el proyecto de los cuales uno (1) sería para la	15 puntos	

comuna 3, uno (1) para la Comuna 4 y uno (1) para la comuna 13.		

PROPONENTE	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PUNTAJE
ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1	El proponente aportará doce (12) beneficiarios , adicionales para el proyecto, de los cuales cuatro (4) serían contemplados en los proyectos de las Comunas 3, 4 y 13, anexa carta de compromiso con el nombre del representante legal	70 puntos

VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Valor agregado en Mayor Experiencia	**Puntos**	**Puntaje máximo**
Este puntaje se otorgará al oferente que aporte una experiencia adicional a la mínima requerida, a través de un contrato o certificación relacionada con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, por valor mínimo del treinta por ciento (30%) del presupuesto del Distrito.	20 puntos	20 puntos
Este puntaje se otorgará al oferente que aporte una experiencia adicional a la mínima requerida, a través de un contrato o certificación relacionada con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, por valor mínimo del veinte por ciento (20%) del presupuesto del Distrito.	10 puntos	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

PROPONENTE	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	PUNTAJE
ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1	El proponente relacionó en el cuadro de la experiencia habilitante una certificación relacionada con procesos de formación para el fortalecimiento productivo por valor de $390.642.000.	**20 puntos**

VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Para otorgar este puntaje el oferente deberá aportar junto con su propuesta una CARTA DE COMPROMISO, suscrita por el representante legal de la ESAL, manifestando que se va a contratar en el equipo de trabajo a una persona joven o a una mujer cabeza de hogar, o ambos, y cumpla con los requisitos adicionales para acreditar dicha condición, según sea el caso.

Valor agregado en inclusión social	Puntos	Puntaje máximo
Si se compromete a contratar en el equipo de trabajo a mínimo a una persona joven (entre 18 y 28 años), sin experiencia laboral (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	5 puntos	10 puntos
Si una (01) persona integrante del equipo de trabajo es mujer cabeza de hogar (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	5 puntos	

PROPONENTE	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	PUNTAJE
ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1	El proponente aportó carta de compromiso donde se compromete a contratar en el equipo de trabajo a mínimo a una persona joven (entre 18 y 28 años). sin experiencia y una madre cabeza de hogar	10 puntos

CONSOLIDACIÓN PUNTAJE DE CLASIFICACIÓN

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

ESAL	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	**PUNTAJE**
ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1	70 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS

III PROPONENTE

CORPORACION VISION FUTURO – CORPOFUTURO- NIT 900513434-1

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
a. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aportó el formato que contiene la Carta de Presentación, que se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la RL FANNY NOVOA RESTREPO.
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Se aportó certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 14 de mayo de 2024. Razón social: CORPORACION VISION FUTURO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

		Sigla: CORPOFUTURO Nit.: 900513434-1 Domicilio principal: Cali Constitución: 27 de febrero de 2012 Inscrito en Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2012 Objeto Social: La corporación tendrá como objetivo, contribuir al fomento y desarrollo político, económico, social, empresarial, comunitario de la población rural y urbana, sectores económicos, entidades públicas y privadas, a través de la gestión, diseño, implementación y ejecución de programas y proyectos de capacitación, asesoría y consultoría empresarial, técnica, humana, social, cultural, ambiental, educativa, deportiva, comunitaria, entre otros, igualmente, la educación formal y no formal, para que se genere un cambio hacia la cultura de la innovación, un crecimiento económico, sostenibilidad, productividad y competitividad.
c. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación del 17 de junio de 2024.
d. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con Códigos de Verificación del 17 de junio de 2024.
e. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación con Registro interno de validación del 17 de junio de 2024

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación con fecha del 17 de junio de 2024
g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal, no obstante, la fecha de la hoja de vida está desactualizadas (marzo de 2023). El proponente subsanó aportando la Hoja de vida con la misma fecha (marzo de 2023), no obstante al verificar el requisito en la Invitación no se exige que la Hoja de vida deba estar actualizada, por lo tanto se concluye que CUMPLE, pues no es posible solicitar requisitos adicionales a los indicados en los pliegos
h. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aportó certificación de REDAM de la Representante Legal, de fecha 05/06/2024 y Código Verificación: 3JFTGPWELZ, fecha de vencimiento: 04/09/2024
i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aportó formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por la Representante Legal de la ESAL el 7 de junio de 2024
j. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la ESAL
k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	CUMPLE	Revisado el certificado de Existencia y Representación legal de la ESAL, se evidencia lo siguiente:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

		1. Que la última reforma estatutaria registrada en Cámara de Comercio fue mediante Acta #2 del 30/05/2017, inscrita el 16/06/2017 REFORMAS DE ESTATUTOS Los estatutos de la sociedad han sido reformados así: DOCUMENTO: ACT 2 del 30/05/2017 de Asamblea General De Accionistas INSCRIPCIÓN: 6925 de 16/06/2017 Libro I 2.Que en la página 4 del certificado se evidencia que el representante legal solo puede contratar hasta por 1000 SMMLV, requiriendo autorización para contratar cuando se supere dicha cuantía: *"2. El representante legal podrá contratar hasta por mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, según aprobación otorgada por la junta directiva."* 3.Que al revisar los estatutos aportados se encuentra en el Articulo 25 Atribuciones y funciones de la Junta Directiva y en el Articulo 27 Gerente, la misma limitación. 4.Que la representante legal FANY NOVOA RESTREPO aporta documento donde "certifica" que no requiere facultades especiales para suscribir el convenio derivado del presente proceso y que para ello adjunta copia de los estatutos donde se evidencia la facultad para contratar hasta por 3.000 SMMLV. 5.Que con base en lo expuesto en los puntos 1, 2 y 3, este documento no corresponde, los estatutos no han sido modificados para aumentar la cuantía, pues actualmente ese de 1.000 SMMLV.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

		El proponente subsanó aportado Copia del Acta de Junta Directiva del 06 de Abril de 2024, de la cual se extracta lo siguiente: *Escuchada la exposición del representante legal, los miembros de la junta directiva discuten el tema por unos minutos y toman la decisión de autorizar al representante legal para que suscriba contratos y/o convenios hasta 3000 SMLV que equivalen a $3.900.000.000, al igual que para suscribir las pólizas y garantías exigidas para la ejecución de los contratos y/o convenios. Así mismo, se le confiere facultades amplias y suficientes requeridas y necesarias, para la ejecución de dichos contratos y/o convenios.* Con esta acta se subsana el requisitos, pues su fecha (6 de abril de 2024) es anterior a la fecha de presentación de propuestas
I. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Adjunto el Formato No. 2 Certificación Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social – persona jurídica, debidamente suscrito por la representante legal

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 430 47 994000066202 Anexo: 0 de la Compañía Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 07/06/2024 Vigencia desde el 06/06/2024 hasta el 08/09/2024 Suma Asegurada: $ 130,203.693- 80 Validación en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	N/A	NO APLICA
o. CERTIFICACIÓN BANCARIA:	CUMPLE	Aportó certificado bancario del Banco Av Villas del 6 de mayo de 2024, de la cuenta corriente No. 227002169 a nombre de la ESAL

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el	NO CUMPLE	NÚMERO DE CONTRATO: 4171.010.27. 1.008 CONTRATANTE: Municipio de Santiago de Cali -Secretaría de Desarrollo Económico "OBJETO: Aunar esfuerzos para el desarrollo de la ruta de empleabilidad "Cali Trabaja por la Gente de la Comuna 4 y la Comuna 16 del Municipio de Santiago de Cali, que permita el

fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutados a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. *Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:* · Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas)		fortalecimiento de sus habilidades laborales para la inserción laboral y la generación de ingresos en el marco de los proyectos denominados: “Capacitación para la generación de ingresos de las personas vulnerables de la comuna 4 del municipio de Santiago de Cali BP No 07047710 y Fortalecimiento de las capacidades laborales a personas vulnerables de la comuna 16 para la inclusión laboral del municipio de Santiago de Cali BP No. 07047773. VALOR: $ 882.285.000 El proponente presentó para la acreditación de esta experiencia, el contrato y acta de liquidación, dicho lo anterior en revisión del objeto y las actividades generales del contrato, este contrato estuvo orientado a la formación en competencias laborales para el autoempleo y desarrollo de la ruta de empleabilidad “Cali Trabaja por la Gente de la Comuna 4 y la Comuna 16 del Municipio de Santiago de Cali. 2 NÚMERO DE CONTRATO: FMA 031-21Productores de Finca Tradicional del Norte del Cauca. "OBJETO: Realizar proceso de formación empresarial y asesoría técnica a 200 unidades productivas individuales y de asociaciones de mujeres y población afro, para fortalecer sus procesos administrativos, elaboración y desarrollo del plan estratégico y apoyo en la entrega y manejo de recursos de capital semilla para el fortalecimiento económico en los municipios de Caloto, Puerto Tejada, padilla y Santander. “VALOR $412.218.000 El proponente presentó para la acreditación de esta experiencia, el contrato, acta de finalización y certificación que contiene actividades de formación en plan de inversión, costos de producción y mercadeo ventas,(gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas las cuales están relacionadas con la invitación pública, pese a la

		experiencia relacionada se evidenció que la sumatoria de las certificaciones aportadas es menor al 100% del presupuesto oficial. En evaluación inicial se señaló que el proponente no cumplía con actividades con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres), ni con asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas). El proponente presentó observaciones frente al citado punto de la siguiente manera: "(…) Respuesta: Se objeta el concepto que nos inhabita (sic) por las siguientes razones. La convocatoria dice "Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutados a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos: ü Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas). El convenio realizado con la Secretaria de Desarrollo económico claramente establece los procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos y establece claramente el fortalecimiento de unidades productivas de la siguiente manera: En la página 9

		del convenio se refiere a la realización de capacitación y asistencia técnica para unidades productivas. De la misma manera En el ithem (m) del mismo punto 3.5. se incluye la capacitación y acompañamiento para la conformación y puesta en marcha de la corporación para el autoempleo de personas en situación de discapacidad y entrega de insumos (página 14). Esto último se evidencia claramente un proceso de acompañamiento técnico y empresarial dado que el objetivo fue la creación de una corporación (unidad productiva) la cual implico capacitación, asistencia técnica y entrega de insumos, de lo contrario no se hubiera cumplido el objetivo de este proceso y el objeto del contrato. Como lo relacionamos mas adelante este convenio realizo procesos de capacitación empresarial, asistencia técnica, logística para eventos, capacitaciones, entrega de insumos, requeridos para el presente proceso, cumpliendo también Es importante que revisen el objeto de este ocnvenio donde dice y la generación de ingresos en el marco de los proyectos. Como son ustedes conocedores generación de ingresos implica emprendimiento y fortalecimiento empresarial por ende el objeto se relación con el objeto de la presente convocatoria. Para ampliar la evidencia del cumplimiento del convenio en cuestión relacionamos las siguientes evidencias: Si bien el convenio de referencia No. 4171.010.27.1.008 se desarrolló incluyendo actividades de empleabilidad dado el contenido de las fichas trasladadas al organismo, en el citado convenio en su página (4 de 28) habla lo siguiente. El PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 Cali Progresa Contigo, en su eje estratégico No. 4 Cali Emprendedora y Pujante, promover condiciones que permitan mejorar los niveles de empleo, trabajo y generación de ingresos ciudadanos por medio de la promoción del desarrollo económico sostenido, que genere un contexto propicio para la inversión y reinversión de empresas, la competitividad y la innovación en los sectores productivos, mediante el fomento a la cultura emprendedora y empresarial, el IMPULSO A LOS EMPRENDIMIENTOS, las micro, pequeñas, medianas, y las grandes empresas para generar mayor valor agregado,

		potenciando programas eficaces e innovadores de apoyo, fortalecimiento y desarrollo organizacional del tejido empresarial, acorde con sus características y vocaciones productivas. COMPONENTE Y PROGRAMA Eje 4: Cali Emprendedora y Pujante, en el componente 4.4 “Condiciones para impulsar el desarrollo económico” se enfoca en desarrollar en el municipio la capacidad institucional para promover el trabajo, el empleo, e ingresos (T.E.I) generando condiciones, capacidades y oportunidades para todos los segmentos poblacionales, con énfasis en los más afectados por carencia de ingresos, exclusión laboral y alto riesgo social, y en su componente 4.4.1 “Condiciones para la empleabilidad e inclusión laboral” habla de la capacitación formal y no formal para el trabajo, que facilite la vinculación laboral, la autogeneración de ingresos o el registro en el sistema de información de empleo en población de condiciones especiales. Dado lo anterior, se puede observar que el convenio en cuestión, tuvo las diferentes líneas de trabajo para la generación de ingresos, incluyendo el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y el autoempleo, condiciones requeridas para la presente invitación publica como lo expresan en la invitación publica “Desarrollo de objetos relacionados con procesos de acompañamientotécnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas” La generación de ingresos por la vía del desarrollo empresarial y el auto empleo se encuadra perfectamente en el propósito que dio impulso a los emprendimientos en las diferentes etapas en que se encuentran las iniciativas apoyadas (Inicio, Arranque, Maduración y Aceleración) que hacen parte del Sistema de Desarrollo Empresarial o Ecosistema de Desarrollo Empresarial (SIDE) y el Sistema Municipal de Empleo (SIME) que se desarrollaron en el marco de la política definida por el secretario de la época en la que se desarrolló el proceso contractual, para el caso que ocupa la presentecertificación de experiencia, si bien es cierto las fichas se ejecutaron por el área de empleo, la generación de ingresos se dio por la vía de autoempleo por subsistencia tipificadas en la fase temprana de (Inicio y Arranque) de las pequeñas unidades de emprendimiento

		identificadas por sus formuladores todas diseñadas en los comités de planificación territorial de las diferentes comunas más vulnerables de la ciudad de Cali, que son las que mayor dificultad presentan a la hora de emprender, dado su complejidad de su nivel educativo, así como también la complejidad en los procesos de formación y acompañamiento a las unidades empresariales en las fases de (Maduración y aceleración) de las que se atendieron por el área desarrollo empresarial “micro, pequeñas, medianas, y las grandes empresas para generar mayor valor agregado, potenciando programas eficaces e innovadores de apoyo, fortalecimiento y desarrollo organizacional del tejido empresarial, acorde con sus características y vocaciones productivas para la generación de ingresos ampliamente apoyadas por la Cámara de Comercio de Cali y de los diferentes aliados del SIDE. Muy distintas de las que habla las fichas que en sus detalles de formulación contemplaron apoyo, capacitación y acompañamiento de sus unidades de emprendimiento por subsistencia de las que se hablaba para la época del desarrollo del convenio en el año 2018, distintas a las que se podrían estar contemplando con las que a hoy se desarrollan en las áreas de empleabilidad y desarrollo empresarial. De allí que las citadas fichas hablan de.Fichas EBI 07047710 y 07047773 denominadas “Capacitación para la generación de ingresos de las personas vulnerables de la comuna 4, “Fortalecimiento de capacidades laborales a personas vulnerables de la comuna 16 de la Ciudad de Cali, paginas (6,7 del convenio) aquí se evidencia que si bien es cierto se habla de generación de ingresos a través de procesos de formación también se ezcla con la generación de empleo. En la página 10 del convenio una de las responsabilidades contractuales desarrolladas en el marco del proceso habla de numeral 3.2 para ficha BP 07047710 COMUNA 4, el asociado deberá brindar en su literal C: 40 horas de capacitación en productividad, calidad, actitud profesional. En la página 11 del convenio una de las responsabilidades contractuales desarrolladas en el marco del proceso habla de numeral 3.2 para ficha BP 07047710 COMUNA 4, en el numeral

		3.4.6 habla capacitar en mercadeo, innovación empresarial, atención al cliente, impulso, manejo de caja y facturación. En la página 12 del convenio (1-28 páginas) una de las responsabilidades contractuales desarrolladas en el marco del proceso habla de numeral 3.2 para ficha BP 07047773 COMUNA 16, en el numeral 3.5.3 realizar un proceso de capacitación en competencias duras y blandas, a) Capacitar en calzado integral, b) Capacitar en competencias de innovación empresarial, asociatividad, coaching, innovación social, alistamiento financiero, comercial y en marketing digital, que permita la generación de auto-empleo. Teniendo en cuenta el análisis que realizan en la caracterización de las comunas seconcluye en el contrato que la comuna 4 se caracteriza por su vocación en comercio y un alto grado de informalidad. Igualmente, la comuna 16 concluyen que se caracteriza por su amplitud en el sector comercio, lo que implica el establecimiento de los lineamientos de la estrategia para la capacitación de personas vulnerables para la generación de ingresos (Emprendimiento, empleabilidad, Autoempleo, que dieron origen al presente convenio como respuesta a estas necesidades. Como su objetivo lo indica capacitación para la generación de ingresos (Palabra que queda lo suficientemente sustentada sobre los aspectos que incluye en temas de emprendimiento, autoempleo, capacitación en competencias duras y blandas para fortalecer el sector productivo.). El documento también expone la gran necesidad que tiene las comunas de propiciar las condiciones necesarias para el emprendimiento, la creación y/o fortalecimiento de unidades productivas y contar con espacios para ferias empresariales (punto 23 – página 8).Como otra forma de ampliar la evidenciar que el presente convenio si cumple con los requerimientos solicitados por la Secretaria de Desarrollo Económico nos permitimos sustentar los siguientes aspectos: El convenio trabajo las líneas de generación de ingresos tanto en el proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial, como empleabilidad y autoempleo, este último relacionado con el objetivo de crear o fortalecer unidades productivas de autosubsistencia, las cuales son la fuente de ingresos de las

		comunas más vulnerables de la ciudad de Cali, que responden a la informalidad expuesta anteriormente. En el punto 29 del convenio se puede observar que la propuesta presentada incluye la formación y asistencia técnica para unidades productivas, así como la formación en habilidades blandas y apoyo logístico. Ahora haciendo una revisión de las actividades realizadas en el presente convenio se puede verificar la relación con la solicitud de la presente invitación publica No. 4171.010.32.1.094-2023. en los siguientes aspectos: En la cláusula segunda en el título obligaciones del asociado en el punto 1. Se estipula la realización de capacitación en temas como productividad, calidad, tiempo de procesos y asistencia técnica para las unidades productivas y en habilidades blandas en temas como creatividad, compromiso responsabilidad entre otros. En la cláusula segunda, en el punto 2, - Valor Agregado: Se relacionan las horas de capacitación y asesoría técnica para las unidades productivas. (Página 11). En el punto 3.5 de la BP de la comuna 16, se describe el proceso de formación para diferentes grupos, en calzado, en confecciones, en limpieza, en maquillaje artísticos y artes escénicas, en innovación empresarial, asociatividad, innovación social, marketing digital entre otros, que permita la generación de AUTOEMPLEO. Así mismo para estos grupos incluye; capacitar y acompañar en generación de cadenas productivas para el autoempleo. (Considerado parte de las actividades para la generación de ingresos). (Páginas 13 y 14) En el ítem (m) del mismo punto 3.5. se incluye la capacitación y acompañamiento para la conformación y puesta en marcha de la corporación para el autoempleo de personas en situación de discapacidad y entrega de insumos (página 14). Igualmente, se puede evidenciar en las actividades el apoyo logístico en refrigerios, salones, medios audiovisuales, transporte para la ejecución del proyecto. En ese orden de ideas y basado en la experiencia solicitada, consideramos que la certificación del convenio de asociación No 4171.010.27.1.008 presentada para demostrar la experiencia, a criterio de la entidad cumple suficientemente con los requisitos requeridos para la ejecución del futuro convenio que se firmaría en caso de salir favorecidos en la invitación

		pública. Es menester que se tenga en cuenta los términos de la convocatoria junto con las adendas (1) , dado que estos requerimientos si se evidencian dentro de ambos convenios. Igualmente, les invito a revisar nuevamente la solicitud de la experiencia porque lo que solicita la convocatoria es que al menos uno de los dos contratos deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas). Lo que se cumple de forma más específica en el segundo contrato, aunque todo esto también se demostró se ejecutó en el primer contrato. Solicitamos no modificar los requisitos de la convocatoria en aras a la transparencia, publicidad y eficiencia, dado que hemos evidenciado que en la evaluación realizada a nuestra corporación se han cometido algunos errores posiblemente involuntarios. Como se puede evidenciar con las respuestas dadas” Revisadas las aclaraciones frente a las dos (2) experiencias aportadas por el proponente Corporación Visión Futuro, donde se menciona el acompañamiento técnico empresarial, entrega de insumos a unidades productivas, formaciones de costos y mercadeo y ventas, pese a la aclaración presentada, se revisaron las actividades relacionadas en el segundo contrato y se evidencia qué, en dicho contrato la formación en planes de Negocios no se evidencia, pues únicamente se relacionan formaciones en costos y gastos mercadeo y

		ventas y para el cumplimiento del requisito que se describe en el documento de invitación debe de contener en su totalidad las 3 formaciones que se mencionan en el documento de invitación siendo así las cosas NO CUMPLE con la experiencia.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**	Cumple	13,15

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

c. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	Cumple	7%
d. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	Cumple	19,04

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	Cumple	Estados financieros firmados por RP (Fanny) y Contador (Diana).
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	Cumple	
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	Cumple	Estados financieros firmados por RP (Fanny) y Contador (Diana).
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	Cumple	Aportó el documento solicitado.
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.	Cumple	Firmada 7/06/24
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	Cumple	

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	Cumple	Antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores (17/04/24)
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	N/A	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	Cumple	
c) Fotocopia del RUT de la ESAL	Cumple	
d) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	Cumple	Antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores (17/04/24)

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	CUMPLE	El proponente subsanó el documento
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	CUMPLE	El evaluador jurídico verificó antecedentes del Representante Legal
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	CUMPLE	El proponente subsanó el documento

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA: La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica describiendo cada una de las actividades adicionales a ofertar, claramente cuantificadas, lo que constituirá el valor de esta. Debe contener la unidad de medida, el número, el plazo y el valor de cada una; conforme el anexo del presupuesto del proceso.	CUMPLE	En el SECOP II registró como valor total la suma de $1.692.648.016,8 como aporte mínimo del asociado la suma de 390.611.080,8 al verificar se evidencia que el valor coincide al registrado en el SECOP II
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública.

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte en en dinero mínimo del 30% del valor resultante de la sumatoria de los aportes del Distrito y los aportes del asociado.		CUMPLE	Como aporte mínimo el proponente aporta el valor de $390.611.080,8 el cual equivale al 30% .
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública
	Personal de Apoyo	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública

Se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6344537 publicado en la plataforma de SECOP II el 17 de junio de 2024, la subsanación de los documentos solicitados por el equipo Evaluador

El proponente *CORPORACION VISION FUTURO – CORPOFUTURO* subsanó la totalidad de los documentos solicitados, no obstante se mantiene inhabilitado, por las razones expuestas en la verificación de experiencia.

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la *CORPORACION VISION FUTURO – CORPOFUTURO*, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
	EXPERIENCIA	Inhabilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Habilitado

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no cumple por la ESAL, con los criterios de experiencia, este proponente se encuentra RECHAZADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

IV PROPONENTE

VEEDOR CIUDADANO CALI

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
a. CARTA DE PRESENTACIÓN	N/A	N/A
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	N/A	N/A

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

c. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	N/A	N/A
d. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	N/A	N/A
e. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	N/A	N/A
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	N/A	N/A
g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	N/A	N/A
h. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	N/A	N/A
i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	N/A	N/A
j. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	N/A	N/A
k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	N/A	N/A
l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A	N/A
n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	N/A	N/A
o. CERTIFICACIÓN BANCARIA:	N/A	N/A

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos	N/A	N/A

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

(02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutados a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. *Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:* · Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas)		

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	N/A	N/A

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**		
e. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	N/A	N/A
f. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	N/A	N/A

DOCUMENTOS FINANCIEROS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	N/A	N/A
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	N/A	N/A
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	N/A	N/A
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	N/A	N/A
6. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras	N/A	N/A

de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.		
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	N/A	N/A
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	N/A	N/A
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	N/A	N/A

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	N/A	N/A
e) Fotocopia del RUT de la ESAL	N/A	N/A
f) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	N/A	N/A

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	N/A	N/A
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal		

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

	N/A	N/A
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	N/A	N/A

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA: La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica describiendo cada una de las actividades adicionales a ofertar, claramente cuantificadas, lo que constituirá el valor de esta. Debe contener la unidad de medida, el número, el plazo y el valor de cada una; conforme el anexo del presupuesto del proceso.	N/A	N/A
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.	N/A	N/A

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte en en dinero mínimo del 30% del valor resultante de la sumatoria de los aportes del Distrito y los aportes del asociado.		N/A	N/A
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	N/A	N/A
	Personal de Apoyo	N/A	N/A

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente VEEDOR CIUDADANO CALI, contenidos en la Invitación, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

No aporta ningún documento que pueda ser objeto de verificación, revisión y habilitación. Aporta documento en pdf que contiene el cuestionario y documentos en Word en blanco.

Considerando lo anterior, para el presente oferente, se aplica las causales a), c), g), j), o), u), y v) del numeral 24 de la Invitación Pública:

24. RECHAZO DE PROPUESTAS:

El distrito de Santiago de Cali rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

a. Cuando los ítems y/o servicios ofertados no correspondan exactamente a los requeridos en la presente invitación.

(…)

c. Cuando la información suministrada por los proponentes contenga enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan determinar los aspectos sustanciales de la Propuesta o la verificación de requisitos

habilitantes de las mismas.

(…)

g. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de selección.

(…)

j. Cuando los proponentes no oferten la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas.

(…)

o. Cuando el oferente no haga el ofrecimiento de su aporte y adjunte los documentos exigidos para ello.

u. Cuando no se presente la garantía de seriedad de la oferta junto a la propuesta.

v. El proponente debe verificar que quien publique y diligencie la oferta económica sea el Representante legal, quien deberá estar inscrito como responsable dentro del usuario del SECOP II, y quien ostenta la capacidad de obligarse frente a la entidad. De no ser presentada por el Representante legal o quien tenga la facultad otorgada para ello, será causal de rechazo.

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Rechazado
	EXPERIENCIA	Rechazado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Rechazado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Rechazado

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

	REPUTACIÓN	Rechazado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Rechazado

En ese orden de ideas, y dado que el proponente se encuentra RECHAZADO, por las razones ya expuestas, no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

V. PROPONENTE

FUNDACION ACCION Y DESARROLLO – FUNADES-

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y sólo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
a. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aportó el formato que contiene la Carta de Presentación, que se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la RL BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA MOSQUERA.
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.		Se aportó certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 5 de junio de 2024.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

	CUMPLE	Razón social: FUNDACION ACCION Y DESARROLLO – FUNADES- Nit.: 900365102-4 Domicilio principal: Cali Constitución: 2 de mayo de 2010 Inscrito en Cámara de Comercio el 22 de junio de 2010. Objeto Social: La fundación tendrá por objeto: servicio de apoyo a las empresas, en general, para el desarrollo social mediante la elaboración y evaluación de proyectos de capacitación en el marco de la economía solidaria, salud, educación, desarrollo microempresarial cultura, deporte, apoyo logístico, que apunten al bienestar de la sociedad y en general a todas las áreas del desarrollo humano con organizaciones sociales y entidades públicas y privadas del orden nacional. .

c. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados de la ESAL y del Representante legal fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación No. 248694214 y 248694344 del 13 de junio de 2024.
d. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados de la ESAL y del Representante legal fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación No. 900365102424061012040 2 y 66903167240610120606 del 10 de junio de 2024
e. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado del Representante legal fue verificado durante la evaluación con Registro interno de validación No. 93953164 del 07 de junio de 2024
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado del Representante legal fue verificado durante la evaluación con fecha 07 de junio de 2024

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal.
h. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aportó certificación de REDAM de la Representante Legal, de fecha 05/06/2024 y Código Verificación: XCJFZQ7TGS, fecha de vencimiento: 03/09/2024
i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aportó formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por la Representante Legal de fecha 5 de junio de 2024
j.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la ESAL BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA MOSQUERA.
k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	CUMPLE	Verificado el certificado de existencia y representación legal de la ESAL, se evidencia que la Representante legal no tiene restricciones para la presente contratación, ni requiere autorización especial. Funciones del Presidente: -Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad Funciones de la junta directiva, entre otras: d) autorizar al representante legal para comprar, vender o gravar bienes y celebrar contratos cuyo valor excedan los doce mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (12.000 SMLV).
l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Adjunto el Formato No. 2 Certificación Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social – persona jurídica, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal inscrito ALVARO JOSE FLOR VELASCO, así como fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 435-47- 994000057059, Anexo:0 de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia Fecha de expedición: 07/06/2024 Vigencia desde el 07/06/2024 hasta el 07/09/2024 Suma Asegurada: $130.203.693,60 Validación en https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx
n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	NO APLICA	NO APLICA
o. CERTIFICACIÓN BANCARIA:	CUMPLE	Aportó certificado bancario del Banco de Occidente del 7 de junio de 2024, de la cuenta Corriente No. 045-884145 a nombre de la ESAL.

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutados a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. *Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:* · Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas)	CUMPLE	NÚMERO DE CONTRATO: 4171.010.26.1.30 2 de 2021 CONTRATANTE: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO "OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico en el proceso de fortalecimiento a cien (100) unidades productivas caracterizadas del plan Jarillón en el marco del proyecto "Implementación de una estrategia de generación de ingresos en unidades productivas del Plan Jarillón Cali" Ficha BP- 26002799, mediante formación empresarial de las unidades con asesorías en áreas básicas y entrega de insumos. VALOR: $ 1.216.053.771 NÚMERO DE CONTRATO: 4171.010.27.1.012 CONTRATANTE: DISTRITITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO "OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 6, 16 y 21 de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas VALOR: $720.569.560

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**	Cumple	7,88
a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% • **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	Cumple	12%
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI	Cumple	123,72

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

• **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**		

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	Cumple	Estados financieros firmados por RP (Beatriz Eugenia Mosquera), RV(Álvaro José Flor) y Contador(Yensin Giovana Londoño).
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	Cumple	Notas a los estados financieros firmadas y dictamen de revisor fiscal (5/04/24)
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	Cumple	Estados financieros firmados por RP (Beatriz Eugenia Mosquera), RV(Álvaro José Flor) y Contador(Yensin Giovana Londoño).
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	Cumple	ESAL: 27/05/2024 RP: 27/05/2024
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales	Cumple	Firmada por Revisor fiscal 7/06/24

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.		
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	Cumple	
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores.	Cumple	Antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores (5/04/24)
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	Cumple	Antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores (5/04/24)

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	Cumple	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

a. Fotocopia del RUT de la ESAL	Cumple	27/05/2024
b. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	Cumple	Antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores (5/04/24)

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	CUMPLE	7/06/24
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	CUMPLE	Los documentos fueron verificados por el Evaluador Jurídico
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	CUMPLE	7/06/24

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA: La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica describiendo cada una de las actividades adicionales a ofertar, claramente cuantificadas, lo que constituirá el valor de esta. Debe contener la unidad de medida, el número, el plazo y el valor de cada una; conforme el anexo del presupuesto del proceso.		CUMPLE	En el SECOP II registró como valor total la suma de $ 1.692.648.016,70 como aporte mínimo del asociado la suma de 390.611.080,70 al verificar se evidencia que el valor coincide al registrado en el SECOP II.
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.		CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública.
APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte en en dinero mínimo del 30% del valor resultante de la sumatoria de los aportes del Distrito y los aportes del asociado.		CUMPLE	Como aporte mínimo el proponente aporta el valor de $390.611.080,70, el cual equivale al 30%. Se solicitó aclaración, la cual fue atendida por la Entidad
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública
	Personal de Apoyo	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública

Se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6314453 publicados en la plataforma de SECOP II el 11 de junio de 2024, aclarar su aporte mínimo.

El proponente FUNDACION ACCIÓN Y DESARROLLO – FUNADES subsanó la totalidad de los documentos solicitados.

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la FUNDACION ACCION Y DESARROLLO – FUNADES, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	**RESULTADO**

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Habilitado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante fue subsanada y cumplida por la ESAL, este proponente se encuentra HABILITADO, razón por la cual se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

El Distrito de Santiago de Cali a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del Proceso de Contratación y garantizar una contratación pública social y ambientalmente responsable, ha determinado los Criterios de Ponderación que le permitirán escoger la mejor oferta teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Valor Agregado mayor número de beneficiarios	70 puntos
Valor Agregado en mayor experiencia	20 puntos
Valor Agregado en Inclusión Social	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, FUNADES, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
	EXPERIENCIA	Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Habilitado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante fue subsanada y cumplida por la ESAL, este proponente se encuentra HABILITADO, razón por la cual se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

El Distrito de Santiago de Cali a efectos de identificar la oferta más favorable para el desarrollo del objeto del Proceso de Contratación y garantizar una contratación pública social y ambientalmente responsable, ha determinado los Criterios de Ponderación que le permitirán escoger la mejor oferta teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Valor Agregado mayor número de beneficiarios	70 puntos
Valor Agregado en mayor experiencia	20 puntos
Valor Agregado en Inclusión Social	10 puntos
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS (MÁXIMO 70 PUNTOS)

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Este puntaje se otorgará al proponente que dentro de su propuesta económica cubra un número mayor de beneficiarios a los previstos en los proyectos, se le asignará los 70 puntos, así:

VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	**Puntos**	**Puntaje máximo**
El oferente que se comprometa en cubrir doce (12) beneficiarios adicionales para el proyecto, de los cuales cuatro (4) serían para la comuna 3, cuatro (4) para la comuna 4 y cuatro (4) para la comuna 13.	70 puntos	70 puntos
El oferente que se comprometa en cubrir nueve (9) beneficiarios adicionales para el proyecto, de los cuales tres (3) serían para la comuna 3, tres (3) serían para la Comuna 4 y tres (3) para la comuna 13	35 puntos	
El oferente que se comprometa en cubrir tres (3) beneficiarios adicionales para el proyecto de los cuales uno (1) sería para la comuna 3, uno (1) para la Comuna 4 y uno (1) para la comuna 13.	15 puntos	

PROPONENTE	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PUNTAJE
FUNADES	El proponente aportará doce (12) beneficiarios, adicionales para el proyecto, de los cuales cuatro (4) serían contemplados en los proyectos de las Comunas 3, 4 y 13, anexa carta de compromiso con el nombre del representante legal	70 puntos

VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Valor agregado en Mayor Experiencia	**Puntos**	**Puntaje máximo**

Este puntaje se otorgará al oferente que aporte una experiencia adicional a la mínima requerida, a través de un contrato o certificación relacionada con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, por valor mínimo del treinta por ciento (30%) del presupuesto del Distrito.	20 puntos	20 puntos
Este puntaje se otorgará al oferente que aporte una experiencia adicional a la mínima requerida, a través de un contrato o certificación relacionada con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, por valor mínimo del veinte por ciento (20%) del presupuesto del Distrito.	10 puntos	

PROPONENTE	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	PUNTAJE
FUNADES	El proponente aporta una experiencia adicional a la mínima requerida, a través de un contrato o certificación relacionada con procesos de formación para el fortalecimiento productivo por valor de $566.659.743,87	20 puntos

VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Para otorgar este puntaje el oferente deberá aportar junto con su propuesta una CARTA DE COMPROMISO, suscrita por el representante legal de la ESAL, manifestando que se va a contratar en el equipo de trabajo a una persona joven o a una mujer cabeza de hogar, o ambos, y cumpla con los requisitos adicionales para acreditar dicha condición, según sea el caso.

Valor agregado en inclusión social	Puntos	Puntaje máximo
Si se compromete a contratar en el equipo de trabajo a mínimo a una persona joven (entre 18 y 28 años), sin experiencia laboral (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	5 puntos	10 puntos

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Si una (01) persona integrante del equipo de trabajo es mujer cabeza de hogar (Esta persona no hace parte del equipo mínimo de trabajo y se verificara su contratación una vez iniciada la etapa de ejecución del convenio)	5 puntos	

PROPONENTE	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	PUNTAJE
FUNADES	El proponente aportó carta de compromiso donde se compromete a contratar en el equipo de trabajo a mínimo a una persona joven (entre 18 y 28 años). sin experiencia y una madre cabeza de hogar	10 puntos

CONSOLIDACIÓN PUNTAJE DE CLASIFICACIÓN

ESAL	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	**PUNTAJE**
FUNADES	70 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS	100 PUNTOS

VI. PROPONENTE
UT COMUNAS 3 4 13 SOTEA 2024
CONFORMADA POR:

1. CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL (40%) NIT 901.221.767-7 y
2. CORPORACION SOLUCIONES TECNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES (60%) NIT: 900.059.551-6

REQUISITOS HABILITANTES.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
a. CARTA DE PRESENTACIÓN	N/A	N/A
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. *CORPORACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SECTORIAL*	N/A	N/A
b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. *CORPORACION SOLUCIONES TECNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES*	N/A	N/A
c.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	N/A	N/A
d.CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	N/A	N/A

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

e.CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	N/A	N/A
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	N/A	N/A
g. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	N/A	N/A
h.CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	N/A	N/A
i.COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	N/A	N/A
j.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	N/A	N/A
k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	N/A	N/A
l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	N/A	N/A
n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	N/A	N/A
o. CERTIFICACIÓN BANCARIA:	N/A	N/A

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos	N/A	N/A

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

(02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutados a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. *Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:* · Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas)		

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	N/A	N/A

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**		
g. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	N/A	N/A
h. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	N/A	N/A

DOCUMENTOS FINANCIEROS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	N/A	N/A
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	N/A	N/A
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	N/A	N/A
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	N/A	N/A
7. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras	N/A	N/A

de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.		
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	N/A	N/A
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	N/A	N/A
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	N/A	N/A

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	N/A	N/A
g) Fotocopia del RUT de la ESAL	N/A	N/A
h) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	N/A	N/A

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	N/A	N/A
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal		

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

	N/A	N/A
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	N/A	N/A

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA: La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica describiendo cada una de las actividades adicionales a ofertar, claramente cuantificadas, lo que constituirá el valor de esta. Debe contener la unidad de medida, el número, el plazo y el valor de cada una; conforme el anexo del presupuesto del proceso.	N/A	N/A
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.	N/A	N/A

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte en en dinero mínimo del 30% del valor resultante de la sumatoria de los aportes del Distrito y los aportes del asociado.		N/A	N/A
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	N/A	N/A
	Personal de Apoyo	N/A	N/A

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente UT COMUNAS 3 4 13 SOTEA 2024, contenidos en la Invitación, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

En la carta de ofrecimiento de recursos en dinero, el proponente ofrece como aporte mínimo la suma de $398.166.981, según el documento se indica que es *"equivalente a un porcentaje no inferior al 30% de los aportes que tiene el Distrito de Santiago para el futuro convenio"*, aportes que registra por valor $1.327.223.270, lo cual es incorrecto. Adicionalmente hace referencia el objeto de otro proceso *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE EMPRENDEDORES Y MICROEMPRESARIOS DE LOS CORREGIMIENTOS PANCE, LA BUITRERA Y LA COMUNA 18…"*, con lo cual se presenta una inconsistencia e incoherencia entre la carta de ofrecimiento de recursos, la oferta económica, la carta de presentación de propuesta y lo registrado en Secop, pues en estos tres últimos documentos el valor del aporte mínimo es de $390.611.080.

Considerando lo anterior, para el presente oferente, se aplica las causales b) y v) del numeral 24 de la Invitación Pública:

24. RECHAZO DE PROPUESTAS:

El distrito de Santiago de Cali rechazará las propuestas, en los siguientes casos:

(…)

b. Cuando la información económica presentada por el oferente incurra en errores y/o diferencias respecto al precio unitario de los bienes y/o servicios, induciendo al Distrito en inexactitudes que no puedan ser solucionados con las correcciones aritméticas.

(…)

v. El proponente debe verificar que quien publique y diligencie la oferta económica sea el Representante legal, quien deberá estar inscrito como responsable dentro del usuario del SECOP II, y quien ostenta la capacidad de obligarse frente a la entidad. De no ser presentada por el Representante legal o quien tenga la facultad otorgada para ello, será causal de rechazo.

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Rechazado
	EXPERIENCIA	Rechazado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Rechazado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Rechazado
	REPUTACIÓN	Rechazado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Rechazado

En ese orden de ideas, y dado que el proponente se encuentra RECHAZADO, por las razones ya expuestas, no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública.

VIII. PROPONENTE

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

≈

FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD - INTERNATIONAL FOUNDATION NIT. 900307331-7

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
i. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Adjunta carta de presentación suscrita por el R.L EDWYN ARTURO POLANIA GONZALEZ
j. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Razón social: FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD Sigla: INTERNATIONAL ESD FOUNDATION Nit.: 900307331-7 Domicilio principal: Cali Fecha expedición: 28/05/2024 Objeto Social: Tiene como fin principal, el desarrollo de programas y proyectos sociales en el marco de la garantía de derechos de la población niños, niñas, adolescentes y sus familias a través de actividades conexas y complementarias que conduzcan al desarrollo y fortalecimiento de la población en general, desarrollando procesos sustentables y estrategias

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

		orientados para que los jóvenes, niñas y niños, adultos mayores, desplazados, mujeres cabeza de familia, grupos étnicos, discapacitados y comunidad en general, sean sujetos, protagonistas de sí mismos, con capacidad de proposición y acción a nivel de salud, empleo, nutrición, educación, bienestar social, cultural, político, económico, comunitario, deportivo, recreativo, jurídico, ambiental y Productivo

k. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación No. 248694537 y 248694832 del 13 de junio de 2024.
l. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación No. 900307331724061308201 1 y 114405433824061308221 8 del 13 de junio de 2024
m. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación con Registro interno de validación No. 94378348 del 13 de junio de 2024
n. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación con fecha 13 de junio de 2024
o. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal.
p. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aportó certificación de REDAM de la Representante Legal, de fecha 14/05/2024 y Código Verificación: 6THGUYQ3AJ, fecha de vencimiento: 13/08/2024
i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aportó formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por la Representante Legal de la ESAL

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

j.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la ESAL
k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	NO CUMPLE	Revisado el certificado de existencia y representación legal se evidencia que por una parte que el Representante legal de la ESAL de acuerdo con el literal: H. *Podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, hasta por cinco mil smmlv (5000 smmlv). De lo contrario necesitaría autorización de la Junta Directiva*, No obstante, más adelante se registra la siguiente anotación: *Funciones de la Junta Directiva; M. Autorizar al Representante Legal para la celebración de todo contrato y demás operaciones cuya cuantía supere el equivalente a Trescientos (300) salarios mínimos mensuales vigentes.* *Teniendo en cuenta que la ESAL no aportó autorización, ni tampoco estatutos, se presente una aparente contradicción que requiere aclaración y o subsanación,*
l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Adjunto el Formato No. 2 Certificación Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social – persona jurídica, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal inscrito JOHN JAIRO HOOKER GOMEZ, así como fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios.
m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 45-44-101157531 Anexo:0 de la Compañía Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 05/06/2024 Vigencia desde el 07/06/2024 hasta el 17/09/2024 Suma Asegurada: $130.203.693,60 Validación en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	NO APLICA	NO APLICA
o. CERTIFICACIÓN BANCARIA:	CUMPLE	Presenta certificación del banco Davivienda de fecha 07/06/2024 con la siguiente descripción: Cliente INTERNATIONAL ESD FOUNDATION con NIT 900.307.331-7 posee en el Banco Davivienda: CUENTA CORRIENTE Número 017269999185 Saldo a la fecha $555,542,147.55 Pesos

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse	NO CUMPLE	El proponente presentó dos experiencias 1. Contrato No. C-002 Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LOS MUNICIPIOS DE ATRATO, MEDIO SAN JUAN Y BUENAVENTURA Y REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE LEGALIZACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS EN LAS ENTIDADES RESPECTIVAS. Contratante: FUNDACIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS,

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

ejecutados a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. *Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:* · Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas)		AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS ETNOSALUD AFRO Valor: $750.000.000. Fecha Inicial: 21/01/2017 Fecha Final: 20/06/2018 Observación: El proponente presentó para la acreditación de esta experiencia, acta de recibido a satisfacción y certificación, en la revisión del objeto y actividades específicas de la certificación, el contrato tuvo actividades de capacitación en emprendimiento empresarial y entrega de insumos, pero no cumple con la asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas). Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones. 2. Contrato No. IDS-010 Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL Y BRINDAR ASESORÍA EN MATERIA LEGAL A LOS HABITANTES PRODUCTORES DE PANELA DE LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO, PUERTO TEJADA Y CALOTO (CAUCA). Contratante: FUNDACIÓN EMPRESARIAL NUEVO COLOMBIA Valor: $600.000.000 Fecha Inicial: 20/04/2016 Fecha Final: 20/08/2018 Observación: El proponente presentó para la acreditación de esta experiencia, acta de recibido a satisfacción y certificación, en la revisión del objeto y alcance del objeto (actividades a desarrollarse), de la certificación, el contrato tuvo actividades de capacitación en emprendimiento empresarial y entrega de insumos, pero no cumple con la asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas). Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

		válida según el pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**	Cumple	25,18
a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% • **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	Cumple	42%
b. Razón de Cobertura de intereses	Cumple	101,17

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI • **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**		

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	Cumple	31/12/2023 RP: Edwin Polania CONTADOR: Steven Murillo RF: John Hooker
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	No Cumple	Falta Dictamen del Revisor Fiscal. No subsanó
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	Cumple	31/12/2023 RP: Edwin Polania CONTADOR: Steven Murillo RF: John Hooker

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	No Cumple	Falta el RUT del Representante legal. No subsanó
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.	Cumple	6/06/24
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	Cumple	
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores.	No Cumple	No subsanó
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	Cumple	14/05/24

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	Cumple	
a. Fotocopia del RUT de la ESAL	Cumple	
b. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	No subsanó	no la encontré

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	No subsanó	Faltaría la de la ESAL
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	Cumple	Documentos verificados en la Evaluación Jurídica
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	No subsanó	6/06/24 Representante legal Falta la carta de los miembros de junta

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA: La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica describiendo cada una de las actividades adicionales a ofertar, claramente cuantificadas, lo que constituirá el valor de esta. Debe contener la unidad de medida, el número, el plazo y el valor de cada una; conforme el anexo del presupuesto del proceso.		CUMPLE	En el SECOP II registró como valor total la suma de $ 1.692.648.016,80, como aporte mínimo del asociado la suma de 390.611.080,80, al verificar se evidencia que el valor coincide al registrado en el SECOP II
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.		CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública.
APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte en en dinero mínimo del 30% del valor resultante de la sumatoria de los aportes del Distrito y los aportes del asociado.		CUMPLE	Como aporte mínimo el proponente aporta el valor de $ 390.611.080,80, el cual equivale al 30% El proponente aportó una certificación bancaria del banco Davivienda cuenta de Ahorro No. 017269999185 que acredita recursos por valor de $. Para la ejecución del proceso
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Coordinador	NO CUMPLE	Se solicita al proponente una aclaración en la hoja de vida de la Sra. PAOLA ANDREA ARANA MERA identificada con cédula N° 31.578.448 quien aportó fotocopia del diploma que la acredita como profesional en Contaduría, así mismo la certificación de junta de contadores, toda vez que se presenten alteraciones en sus documentos que no permitan determinar la verificación de requisitos

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

	Personal de Apoyo	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública

Se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6314482 publicado en la plataforma de SECOP II el 11 de junio de 2024, aclarar lo siguiente:

Requisitos Jurídicos

1. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS: Revisado el certificado de existencia y representación legal se evidencia que por una parte que el Representante legal de la ESAL de acuerdo con el literal: H.

Podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, hasta por cinco mil smmlv (5000 smmlv). De lo contrario necesitaría autorización de la Junta Directiva, No obstante, más adelante se registra la siguiente anotación:

Funciones de la Junta Directiva; M. Autorizar al Representante Legal para la celebración de todo contrato y demás operaciones cuya cuantía supere el equivalente a Trescientos (300) salarios mínimos mensuales vigentes.

Teniendo en cuenta que la ESAL no aportó autorización, ni tampoco estatutos, se presente una aparente contradicción que requiere aclaración y o subsanación

Requisitos Técnicos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Experiencia: La experiencia que acredita está orientada a la capacitación empresarial, pero no cumple con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres), ni con asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas). Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones

PERSONAL MINIMO REQUERIDO: Se solicita al proponente una aclaración en la hoja de vida de la Sra. PAOLA ANDREA ARANA MERA identificada con cedula N° 31.578.448 quien aportó fotocopia del diploma que la acredita como profesional en Contaduría, así mismo la certificación de junta de contadores, toda vez que se presenten alteraciones en sus documentos que no permitan determinar la verificación de requisitos

Requisitos Financieros

-Falta Dictamen del Revisor Fiscal
-Falta el RUT del Representante legal
-Falta Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores.
-Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal. (FALTA LA DE LA ESAL)
-Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016. (FALTA LA DE LOS MIEMBROS DE JUNTA)
- Estatutos de la ESAL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

El proponente FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD - INTERNATIONAL FOUNDATION no subsanó los documentos solicitados

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la FUNDACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL ESD - INTERNATIONAL FOUNDATION, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	No Habilitado
	EXPERIENCIA	No Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	No Habilitado
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	No Habilitado
	REPUTACIÓN	No Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	No Habilitado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no fue cumplida, este proponente se encuentra NO HABILITADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública

VIII. PROPONENTE

FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA – FUNFESMIC NIT. 900955648-5

REQUISITOS HABILITANTES.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
c. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aportó el formato que contiene la Carta de Presentación, que se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la RL LUCIA MEJIA RUIZ.
d. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Se aportó certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 30 de mayo de 2024. Razón social: FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA Sigla: FUNFESMIC Nit.: 900955648-5 Domicilio principal: Cali Constitución: 3 de febrero de 2016 Inscrito en Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2016. Objeto Social: Agrupar de manera voluntaria, a personas naturales, con la finalidad de prestar un servicio en beneficio de las comunidades más desprotegidas, y vulnerables en nuestro país. Dentro de sus fines específicos comprende brindar un servicio a los beneficiarios de forma colectiva, obras y labores materiales e intelectuales de inclusión social, la prestación de diversos servicios por parte de la fundación a sus asociados beneficiarios. (…)

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

		La fundación busca igualmente, minimizar el impacto de la problemática social presente en el territorio nacional e internacional, generando solución a las necesidades económicas, sociales, culturales, ambientales y de seguridad social que afectan a la comunidad en general
e. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados de la ESAL y del Representante Legal fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación No. 248695582 y 248695697 del 13 de junio de 2024.
f. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados de la ESAL y del Representante Legal fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación No. 900955648524061013023 4 y 1152700772240610130634 del 10 de junio de 2024
g. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado del Representante Legal fue verificado durante la evaluación con Registro interno de validación No. 93953164 del 10 de junio de 2024
h. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado del Representante Legal de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales fue verificado durante la evaluación con fecha 10 de junio de 2024.
i. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal.
j. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	Aportó certificación de REDAM de la Representante Legal, de fecha 27/05/2024 y Código Verificación: V12FD7K4U6, fecha de vencimiento: 25/08/2024
k. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aportó formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por la Representante Legal de la ESAL de fecha 6 de junio de 2024

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

l. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la ESAL LUCIA MEJIA RUIZ
m. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	CUMPLE	Revisado el certificado de existencia y representación legal, se evidencia que el Representante legal no presenta restricciones ni requiere de autorizaciones especiales para el presente proceso. (literal k) Son funciones del presidente de la junta directiva: (…) K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de fundación. No obstante, se aporta Acta del 23 de febrero de 2024 mediante la cual autorizan al Representante legal para participar en procesos, suscribir y contratar sin límite de cuantía dentro del objeto social de la fundación durante la vigencia del año 2024.
n. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Adjunto el Formato No. 2 Certificación Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social – persona jurídica, debidamente suscrito por la Representante Legal
o. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 45-44-101157555 Anexo:0 de la Compañía Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 06/06/2024 Vigencia desde el 07/06/2024 hasta el 07/10/2024 Suma Asegurada: $ 130,203,693.60 Validación en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

p. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	NO APLICA	NO APLICA
q. CERTIFICACIÓN BANCARIA:	CUMPLE	Aportó certificado bancario de Bancolombia del 06 de Junio de 2024, de la cuenta de ahorros No82900005050 a nombre de la ESAL

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.
Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutados a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. *Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:* · Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y	NO CUMPLE	El proponente presentó diligenciado el anexo No 3 y DOS certificaciones así: 1. Certificación: Contrato No. 01822-2017 -CVDC Objeto: PLANEACION, COORDINACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO CON LOS ARTISTAS ORGANIZACIONES Y GESTORES CULTURALES VINCULADOS AL GRUPO EMPRESARIAL, FAMILIAS Y BENEFICIARIOS DE LOS MISMOS. Contratante: INNOVA GRUPO EMPRESARIAL Valor: $575.000.000. Fecha Inicial: 01/07/2017 Fecha Final: 30/08/2019 Observación: El proponente presentó para la acreditación de esta experiencia, la certificación de la ejecución del contrato, en la revisión del objeto, el contrato estuvo orientado a realizar actividades de planeación, coordinación, ejecución y

entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas)		seguimiento del programa de formación para el trabajo con los artistas... es decir, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO y no a procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas) como lo pide la invitación del proceso. Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones. 2. Contrato No. FUNDECON -19 - 2017 Objeto: Fortalecimiento de las comunidades negras y marginadas asentadas en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño; generando un impacto en la población perteneciente a dichas comunidades mediante procesos, programas y actividades de recreación, deporte, emprendimiento, formación y/o capacitación, arte y cultura. Con un enfoque diferencial y de género incluyente para la población en situación de discapacidad, mujer, mujer víctima, mujer madre cabeza de familia, lgtbi y la población en situación de pobreza extrema. A través de la caracterización de la población, el diseño de los programas y actividades Acordes a las diferencias poblacionales, la formación en habilidades blandas, capacitación en habilidades técnicas para el emprendimiento según cada territorio el desarrollo de programas de emprendimiento para el fortalecimiento económico de las familias, el fomento del sano aprovechamiento del tiempo libre a través de actividades de recreación y deporte el incentivo de las actividades artísticas mediante la creación de grupos, escenarios y programas que permitan el crecimiento y la circulación de la cultura y el folclor de las comunidades negras y marginadas, recuperación de la identidad étnica, la consolidación de los programas, el desarrollo de los procesos sociales que permitan un proceso auto sensible en el tiempo y la articulación de los actores comunitarios y sociales de cada región.

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

		Contratante: FUNDECON Valor: $2.100.000.000 Fecha Inicial: 21/03/2017 Fecha Final: 30/12/2018 Observación: El proponente presentó para la acreditación de esta experiencia, El contrato y la certificación, en revisión del objeto y las actividades generales del contrato, este contrato estuvo orientado a la capacitación en habilidades técnicas para el emprendimiento según cada territorio el desarrollo de programas de emprendimiento para el fortalecimiento económico de las familias, pero no cumple con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres), ni con asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas). Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.	Cumple	38,81

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**		
a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% • **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	Cumple	3%
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI • **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	Cumple	120,77

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	Cumple	31/12/2023 RP: Nathaly Lopez CONTADOR: David Arias RF: Gloria Hormiga
2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	Cumple	Falta Dictamen del Revisor Fiscal. Los documentos fueron subsanados
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	Cumple	31/12/2023 RP: Nathaly Lopez CONTADOR: David Arias RF: Gloria Hormiga
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	Cumple	4/06/24
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de	Cumple	No la firmó el revisor fiscal, la firmó la representante legal Los documentos fueron subsanados

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.		
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	Cumple	
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores.	Cumple	9/05/24
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	Cumple	9/05/24

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	Cumple	

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

a. Fotocopia del RUT de la ESAL	Cumple	
b. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	Cumple	

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	Cumple	Los documentos fueron subsanados
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	Cumple	
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	Cumple	Los documentos fueron subsanados

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

REQUISITOS TÉCNICOS		CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA: La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica describiendo cada una de las actividades adicionales a ofertar, claramente cuantificadas, lo que constituirá el valor de esta. Debe contener la unidad de medida, el número, el plazo y el valor de cada una; conforme el anexo del presupuesto del proceso.		CUMPLE	En el SECOP II registró como valor total la suma de $ 1.692.648.016,80 como aporte mínimo del asociado la suma de 390.611.080,80 al verificar se evidencia que el valor coincide al registrado en el SECOP II
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.		NO CUMPLE	El proponente NO CUMPLIO con el cronograma de trabajo NO especifica claramente expresadas las fases de intervención, detallando las actividades a desarrollar, los responsables por cada actividad, los tiempos a emplear, los productos o metas por cada fase, los medios de verificación de las actividades y los momentos de evaluación de la intervención.
APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte en en dinero mínimo del 30% del valor resultante de la sumatoria de los aportes del Distrito y los aportes del asociado.		CUMPLE	Como aporte mínimo el proponente aporta el valor de $, el 390.611.080,80 cual equivale al 30% El proponente aportó una certificación cuenta de ahorros de Bancolombia N° 82900005050 acredita recursos por valor de 1.037.524.123.10
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Coordinador	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública
	Personal de Apoyo	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública

Se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6314503 publicado en la plataforma de SECOP II el 11 de junio de 2024, aclarar lo siguiente:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

EXPERIENCIA: El proponente aportó una certificación orientada a la formación para el trabajo y no a procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas. Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones.

Cronograma de Trabajo - Metodología y módulos de capacitación: El proponente NO CUMPLIO con el cronograma de trabajo NO especifica claramente expresadas las fases de intervención, detallando las actividades a desarrollar, los responsables por cada actividad, los tiempos a emplear, los productos o metas por cada fase, los medios de verificación de las actividades y los momentos de evaluación de la intervención.

Adicionalmente se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6314503 publicado en la plataforma de SECOP II el 14 de junio de 2024, aclarar lo siguiente:

-Falta Dictamen del Revisor Fiscal

-Parafiscales No la firmó el revisor fiscal, la firmó la representante legal

-Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.

-Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.

A pesar que el proponente FUNFESMIC subsanó los documentos solicitados, tal como se indicó, esta entidad NO cumplió con una certificación cuyo objeto está orientado a Fortalecer las capacidades empresariales y productivas de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios ubicados en sur occidente colombiano mediante el desarrollo de formación empresarial y el suministro de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento productivo de las unidades productivas de los participantes, de artistas y gestores culturales , permitiendo su reactivación e inserción al ecosistema empresarial bajo los proyectos de inversión desarrollar plan de formación para el fortalecimiento empresarial de los emprendedores, promover fortalecimiento técnico, productivo y comercial de los emprendedores, promover el

fortalecimiento productivo y comercial de los emprendimientos y promover fortalecimiento técnico y productivo, comercial de los emprendimientos.

No especifica los temas de formación en planes de negocios, costos de producción y mercadeo y ventas tampoco aportó el contrato donde se puedan corroborar que tipo de formación recibieron los beneficiarios del proyecto en fortalecimiento técnico.

Así mismo el proponente NO subsanó el cronograma, NO especifica claramente expresadas las fases de intervención, detallando las actividades a desarrollar, durante cada semana los responsables por cada actividad, los tiempos a emplear, los productos o metas por cada fase, los medios de verificación de las actividades y los momentos de evaluación de la intervención

El proponente aportó una experiencia adicional en la que el objeto esta orientado a Capacitación técnica, administrativa y especializada para la vinculación laboral del personal de estética y belleza, desarrollo de sus competencias laborales y seguimiento al a ejecución. El cual NO se relaciona con el objeto del pliego de condiciones asi mismo NO CUMPLE con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres), ni con asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas). Con base en lo anterior se tiene que NO CUMPLE como una certificación válida según el pliego de condiciones

Realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la FUNDACION FESTIVAL DE MUSICA INTERNACIONAL DE LA CAÑA – FUNFESMIC, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	No Habilitado
	EXPERIENCIA	No Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	No Habilitado

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	No Habilitado
	REPUTACIÓN	No Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	No Habilitado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no fue cumplida, este proponente se encuentra NO HABILITADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública

IX. PROPONENTE

FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN

REQUISITOS HABILITANTES.

Como primera medida se procederá a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes y solo en la medida que estos se superen se continuará con los requisitos que otorguen puntaje.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
q. CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	Aportó el formato que contiene la Carta de Presentación, que se encuentra debidamente diligenciado y suscrito por la RL YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ.
r. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.		Se aportó certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro, expedido por la Cámara de Comercio de Cali con fecha 5 de junio de 2024.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

	CUMPLE	Razón social: FUNDACION PARA LA ATENCION INTEGRAL SAN SEBASTIAN Nit.: 900394299-1 Domicilio principal: Cali Constitución: 23 de enero de 2010 Inscrito en Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2010. Objeto Social: La persona jurídica tiene como objeto social contribuir al desarrollo integral del ser humano, desde los aspectos sociales, culturales, deportivos, artísticos, educativos, laborales, morales, intelectuales, turísticos, logísticos y económicos de nuestra sociedad, liderando y fomentando programas y actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, a través de: planes, programas y proyectos de protección integral para diversidad étnica, Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, población vulnerable, víctima del conflicto armado en Colombia, población migratoria, niños, niñas, adolescentes y para sus familias, con recursos e iniciativas propias y/o de terceros internacionales, nacionales, departamentales y municipales de carácter público y privado, fomentando el despliegue de programas sociales, procesos encaminados a la capacitación, empleabilidad, emprendimiento y fortalecimiento.

s. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación del 14 de junio de 2024.
t. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:	CUMPLE	Los certificados fueron verificados durante la evaluación con Registro interno de validación del 14 de junio de 2024

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

u. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación con Registro interno de validación del 14 de junio de 2024
v. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	El certificado fue verificado durante la evaluación con fecha 14 de junio de 2024
w. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA.	CUMPLE	Aportó formato único de hoja de vida de Persona Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente a la ESAL, debidamente suscrito por el Representante Legal.
x. CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE	No aportó certificación de REDAM de la Representante Legal. Fue solicitado y subsanado por la Entidad
i. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aportó formato No. 4 – Compromiso Anticorrupción debidamente suscrito por la Representante Legal de la ESAL YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ.
j.FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	Aportó copia del documento de identidad de la Representante Legal de la ESAL YAMILETH ESPAÑA ORDOÑEZ.
k. FACULTADES O AUTORIZACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL POR LA JUNTA DIRECTIVA O JUNTA DE SOCIOS.	CUMPLE	Aportó copia de la Reunión Ordinaria de Junta Directiva, Acta No. 002-2024 del 2 de febrero de 2024, mediante la cual La Junta Directiva APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA a la señora YAMILETH ESPAÑA ORDÓÑEZ para que en su calidad de Presidente y representante legal de la Fundación, participe en procesos de contratación con entidades del orden municipal, departamental y nacional, presente propuestas, así como a suscribir los contratos y/o convenios que resulten de los procesos en que la Fundación participe, y para actuar en los demás actos requeridos para la suscripción en los eventos de resultar adjudicatarios. .

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

l. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Adjunto el Formato No. 2 Certificación Aportes Parafiscales y Sistema de Seguridad Social – persona jurídica, debidamente suscrito por la Revisora Fiscal Katherine Vélez Cabrera, así como fotocopia de la cedula, tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios.
m. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No: 45-44-101157625 Anexo:0 de la Compañía Seguros del Estado S.A. Fecha de expedición: 07/06/2024 Vigencia desde el 07/06/2024 hasta el 07/10/2024 Suma Asegurada: $130.203.693,60 Validación en https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/
n. CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTEGRADAS POR PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO.	NO APLICA	NO APLICA
o. CERTIFICACIÓN BANCARIA:	CUMPLE	Aportó certificado bancario del Banco BBVA del 27 de Mayo de 2024, de la cuenta de ahorros No.0572211811 a nombre de la ESAL con NIT. 900.394.299-1.

EXPERIENCIA.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Para verificar la experiencia en ejecución de proyectos, LA ESAL deberá acreditar: El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con El desarrollo de contratos o convenios cuyo objeto esté relacionado con procesos de acompañamiento técnico y empresarial para la generación de ingresos mediante el fortalecimiento de unidades productivas, a través de hasta dos (02) certificaciones de contratos y/o convenios, celebrados con entidades públicas y/o privadas, los cuales deben encontrarse ejecutados a la publicación del presente proceso, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. *Adicionalmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:* · Al menos uno de los contratos y/o certificación presentada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos de formación y fortalecimiento productivo (gestión en compra y entrega de insumos y/o equipos y/o enseres) a unidades productivas y/o microempresas, asistencia técnica en (plan de negocios, costos de producción, mercadeo y ventas)	NO CUMPLE	NÚMERO DE CONTRATO: 4171.010.26.1.225 de 2019 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI "OBJETO: Capacitación para el emprendimiento a población vulnerable de las comunas 6,10,14,15,18; fortalecimiento de emprendimientos para la generación DE ingresos y oportunidades a mujeres de Comunidades vulnerables de la comuna 7 de Santiago de Cali VALOR: $ 479.034.000 Nota: el proponente aportó un contrato cuyo objeto está orientado a Capacitación para el emprendimiento a población vulnerable de las comunas 6,10,14,15,18; fortalecimiento de emprendimientos para la generación DE ingresos y oportunidades a mujeres de Comunidades vulnerables de la comuna 7 de Santiago de Cali, sin embargo revisadas las actividades que contempla el contrato se encontró que cuenta con actividades de diferentes formaciones entre ellas planes de negocio, mercadeo y venta pero NO de costos de producción al igual que el valor del contrato es inferior al presupuesto oficial de la entidad por lo tanto NO CUMPLE NÚMERO DE CONTRATO: CONTRATO NRO. 003-2016 CONTRATANTE: I ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS DEL MEDIO ATRATO – ASODESMA OBJETO: Focalización e intervención en emprendimiento agroindustrial y/o agroforestal, así como piscícola a las familias víctimas del conflicto armado, madres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia de los municipios de bojayá, riosucio, carmen del darién, acandí, unguía, istmina, condoto, litoral del san juan, alto baudó y bagadó, bajo baudó y lloró, medio baudó, medio san juan y nobita. VALOR $ 1.800.000.000 Nota: El proponente aportó un contrato NRO. 003-2016 cuyo objeto está orientado a FOCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN EN

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

		EMPRENDIMIENTO AGROINDUSTRIAL Y/O AGROFORESTAL, ASÍ COMO PISCÍCOLA A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MADRES CABEZA DE FAMILIA, MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE BOJAYÁ, RIOSUCIO, CARMEN DEL DARIÉN, ACANDÍ, en el que revisadas las actividades que desarrollaron se encontró que cuenta con actividades de suministro de insumos, realización de ferias, capacitaciones, Dicho lo anterior, No cumple con los temas de formación en planes de negocio, costos de producción mercadeo y ventas

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES FINANCIEROS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Como requisitos habilitantes, la ESAL deberá acreditar los siguientes indicadores financieros. Indicadores que se tomaron conforme los análisis del sector que se realizaron para este proceso contractual

DETALLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
Índice de Liquidez (IL) = Activo Corriente (AC) / Pasivo Corriente (PC), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. IL= AC / PC **Debe demostrarse un Índice de Liquidez ≥ 2**	Cumple	3,05

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

a. Nivel de Endeudamiento Índice de Endeudamiento (NE) = Pasivo Total (PT) / Activo Total (AT), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. NE = (PT / AT) x 100% • **Debe demostrarse un Nivel de Endeudamiento ≤ 63%**	Cumple	39%
b. Razón de Cobertura de intereses Razón de Cobertura de Intereses (CI) = Utilidad Operacional (UO) / Gastos de Intereses (GI), el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. CI = UO / GI • **Debe demostrarse una Razón de Cobertura de Intereses ≥ 7 para ser HABILITADO.**	Cumple	103,02

DOCUMENTOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	Cumple	31/12/2023 RP: YAMILETH CONTADOR: ANGIE RF: KATHERIN

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

2. Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	Cumple	31/12/2023 RP: YAMILETH CONTADOR: ANGIE DICTAMEN RF: KATHERIN
3. Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	Cumple	31/12/2023 RP: YAMILETH CONTADOR: ANGIE RF: KATHERIN
4. Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017. (Estos documentos no pueden tener en la fecha de generación más de 30 días teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso).	Cumple	RUT REPRESENTANTE LEGAL. Fue subsanado por la Entidad
5. Certificación artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.	Cumple	6/06/24
6. Declaración de Renta del año 2020, 2021, 2022	Cumple	
7. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Contador, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedidos por la Junta Central de Contadores.	Cumple	DESACTUALIZADO ANTECEDENTES

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

		DISCIPLINARIOS. La Entidad subsanó
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y de la cédula de ciudadanía del Revisor Fiscal, así como los antecedentes disciplinarios de la profesión expedido por la Junta Central de Contadores.	Cumple	

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
a). Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro:	Cumple	
a. Fotocopia del RUT de la ESAL	Cumple	
b. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores	Cumple	DESACTUALIZADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. La Entidad debe subsnar

REPUTACIÓN.

La reputación de la entidad sin ánimo de lucro será verificada conforme a los siguientes criterios:

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

DESCRIPCIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
1. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, y su representante legal.	Cumple	6/06/24
2. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	CUMPLE	
3. Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son personas políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016.	CUMPLE	CERTIFICADO DE LOS SOCIOS

REQUISITOS TÉCNICOS

LA ESAL deberá presentar una propuesta técnica que contenga cómo mínimo:

REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA: La ESAL que pretenda participar, deberá presentar una oferta económica describiendo cada una de las actividades adicionales a ofertar, claramente cuantificadas, lo que constituirá el valor de esta. Debe contener la unidad de medida, el número, el plazo y el valor de cada una; conforme el anexo del presupuesto del proceso.	CUMPLE	Como aporte mínimo el proponente aporta el valor de $390.611.080.80, el cual equivale al 30% establecido
Cronograma de Trabajo. Metodología y módulos de capacitación.	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

APORTE DE LA ESAL: Para la ejecución de este proyecto se requiere que la entidad sin ánimo de lucro realice un aporte en dinero mínimo del 30% del valor resultante de la sumatoria de los aportes del Distrito y los aportes del asociado.		CUMPLE	Como aporte mínimo el proponente aporta el valor de $390.611.080.80, el cual equivale al 30% establecido
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	Coordinador	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública
	Personal de Apoyo	CUMPLE	El oferente aportó los documentos que contienen lo solicitado en la invitación pública

Se solicitó mediante mensaje No. CO1.MSG.6334018 CO1.MSG.6337324 y CO1.MSG.6335437 publicado en la plataforma de SECOP II el 14 de junio de 2024, aclarar lo siguiente:

Requisitos Jurídicos:

CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). No aportó el certificado de la Representante Legal

Requisitos Financieros

- DESACTUALIZADO: ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA CONTADORA

- *NO APORTÓ RUT DE LA REPRESENTANTE LEGAL*
- *NO APORTÓ CERTIFICACIÓN DE QUE LOS SOCIOS NO SON POLITICAMENTE EXPUESTOS*

Requisitos Técnicos

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

El proponente aportó un contrato cuyo objeto está orientado a Capacitación para el emprendimiento a población vulnerable de las comunas 6,10,14,15,18; fortalecimiento de emprendimientos para la generación de ingresos y oportunidades a mujeres de Comunidades vulnerables de la comuna 7 de Santiago de Cali, sin embargo revisadas las actividades que contempla el contrato se encontró que cuenta con actividades de diferentes formaciones entre ellas planes de negocio, mercadeo y venta pero NO de costos de producción al igual que el valor del contrato es inferior al presupuesto oficial de la entidad.

El proponente aportó un contrato No. 003-2016 cuyo objeto está orientado a FOCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN EN EMPRENDIMIENTO AGROINDUSTRIAL Y/O AGROFORESTAL, ASÍ COMO PISCÍCOLA A LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, MADRES CABEZA DE FAMILIA, MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE BOJAYÁ, RIOSUCIO, CARMEN DEL DARIÉN, ACANDÍ, en el que revisadas las actividades que desarrollaron se encontró que cuenta con actividades de suministro de insumos, realización de ferias, capacitaciones, Dicho lo anterior, No cumple con los temas de formación en planes de negocio, costos de producción mercadeo y ventas.

El proponente subsanó la totalidad de los requisitos jurídicos y financieros y sobre los requisitos técnicos solicitó más tiempo para dar respuesta a estos últimos requisitos; no obstante, el Comité Evaluador consideró pertinente publicar el informe de Requisitos Habilitantes, teniendo en cuenta que el proponente aún podía subsanar durante el traslado del informe.

Efectivamente el proponente envió información adicional para acreditar el requisito, pero aportando una nueva experiencia, la cual no puede ser aceptada, con base en lo siguiente:

De conformidad con lo señalado en el Concepto N° Radicado: 2201913000003917 del 07/06/2019, Colombia Compra Eficiente sobre el mejoramiento de la Oferta se debe tener en cuenta que:

“El mejoramiento de la oferta se refiere a la imposibilidad que tienen los proponentes de aportar un documento o una condición que no existía o no tenia en el momento de la presentación de la oferta, aún cuando se refiera a requisitos

habilitantes. Toda vez que, sólo se podrá aportar el documento *que pruebe o que esclarezca el requisito habilitante que se tenía pero que requiere aclaración. Es imposible subsanar algo que no existe.*

El Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "(…) Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."

Es así como para el presente caso, el proponente aportó unas certificaciones para acreditar la experiencia, los objetos y actividades contenidas, que se espera celebrar no era viable aportar nuevas experiencias para acreditar el requisito, pues esto implica el mejoramiento de la oferta, pues no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, razón por la cual el proponente NO CUMPLE con la experiencia de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, por esta razón se RECHAZA LA OFERTA.

De acuerdo con lo anterior y realizada la revisión y verificación de la información y los documentos allegados por el proponente contenidos en la Invitación, la FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL SAN SEBASTIÁN, se obtiene el siguiente resultado respecto de los requisitos habilitantes:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
	EXPERIENCIA	No Habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Habilitado
	REPUTACIÓN	Habilitado
	REQUISITOS TÉCNICOS	Habilitado

En ese orden de ideas, y dado que la parte habilitante no fue cumplida, este proponente se encuentra RECHAZADO, razón por la cual no se procederá a revisar y evaluar los criterios de ponderación previstos en la invitación pública

CONCLUSIÓN:

El Comité Asesor Evaluador, luego de verificado lo correspondiente a los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos, experiencia de la ESAL, estructura organizacional y reputación contenidos en la invitación, y teniendo en cuenta el proceso de verificación de los criterios de ponderación, encuentra que se presenta un empaje en igual número de puntos respecto de las siguientes DOS (2) ESALES:

ESAL	VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR AGREGADO EN MAYOR EXPERIENCIA	VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	**PUNTAJE**
ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1 -	70 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS	**100 PUNTOS**
FUNDACION ACCION Y DESARROLLO – FUNADES	70 PUNTOS	20 PUNTOS	10 PUNTOS	**100 PUNTOS**

Al verificar los mensajes públicos allegados a través de la plataforma Secop II, se evidenció que el día 21 de junio de 2024 a través de mensaje CO1.MSG.6379336, el proponente ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1, envía carta mediante la cual desiste del proceso competitivo No. 4171.010.32.1.083 de 2024. aduciendo lo siguiente:

"*dado que a la fecha la Asociación Impacto Integral cuenta con dos procesos adjudicados en la secretaria. Aunado a eso, la entidad que represento adelantará la ejecución de un contrato de una magnitud significativa en la cual hará uso de los recursos destinados para el proceso competitivo objeto de este escrito.*"

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

Considerando la solicitud del proponente el equipo asesor evaluador considera prudente y viable aceptar el desistimiento por parte de ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1, razón por la cual no será necesario verificar los criterios de desempate establecidos para decidir entre los dos proponentes que obtuvieron el mismo puntaje.

Finiquitada la etapa de evaluación de los factores de calificación del proceso competitivo de régimen especial No. 4171.010.32.1.83 de 2024 y en consideración a lo anterior, el equipo asesor evaluador considera que la propuesta presentada por la FUNDACION ACCION Y DESARROLLO – FUNADES-, cumple respecto a los aspectos jurídicos, técnicos, financieros, de experiencia, reputación y organizacionales, para la adjudicación del proceso cuyo objeto es:

"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 3, 4 y 13 de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas..."

Que la FUNDACION ACCION Y DESARROLLO – FUNADES, obtuvo una calificación de 100 puntos conforme a los criterios establecidos en la invitación pública de régimen especial y que el otro proponente que obtuvo el mismo puntaje (ASOCIACION IMPACTO INTEGRAL ASOIM IN 1) desistió del proceso.

Por lo anterior, este equipo asesor evaluador recomienda al ordenador del gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, adjudicar el presente proceso competitivo de régimen especial al proponente FUNDACION ACCION Y DESARROLLO – FUNADES, identificada con NIT 900365102-4 representada legalmente por la señora BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA MOSQUERA.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de junio dos mil veinticuatro (2024)

ASPECTOS JURÍDICOS

ASPECTOS JURIDICOS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE
DESARROLLO ECONOMICO

INFORME FINAL PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. 4171.010.32.1.083-2024

DIANA TERESA URREA BENITEZ
Contratista

SHIRLEY BETANCOURT SAENZ
Contratista

ASPECTOS FINANCIEROS

TATIANA ACOSTA LOSADA
Contratista

ASPECTOS TECNICOS

EUGENIO CUERO PRADO
Profesional Universitario

HESSY VIVIANA BAZAN MARTÍNEZ
Contratista

Proyectó y consolidó: Equipo Asesor Evaluador.